

COMUNICADO No. DGA-DGT-019-2016

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
INFORMA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,
DESARROLLADORES DE SOFTWARE ADUANERO,
A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Dirección General de Aduanas se encuentra ajustando el Sistema Informático TICA para cumplir con la implementación de la VI Enmienda del Sistema Armonizado, la cual empezará a regir a partir del año 2017 a nivel mundial.

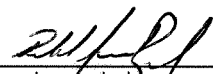

Paralelamente se está trabajando igualmente con rige el año 2017 el cambio en el Sistema Armonizado Centroamericano (SAC) de 8 a 10 dígitos y a nivel nacional un cambio de 10 a 12 dígitos, lo que prácticamente representa un nuevo arancel de importación y exportación.

Una vez finalizado la evaluación de los impactos en el Sistema TICA y en las operaciones aduaneras, en las próximas semanas se estará informando con mayor precisión el Plan de Implementación para la VI Enmienda.

San José, a las 10:00 horas del 24 de agosto de dos mil dieciséis.


Roy Chacón Mata
Subdirector General de Aduanas
Dirección General de Aduanas



| | |
|--|--|
|  |  |
| Elaborado y aprobado por: Roberto Acuña Baldizón Jefe Departamento de Procesos Aduaneros | Elaborado y aprobado por: Hannia Solera Campos Jefe Departamento de Técnica Aduanera |

